



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 385

COMISIÓN DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

PRESIDENTA: Doña María de las Mercedes Alzola Allende

Sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2009, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 586-I, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos y D. José Miguel Sánchez Estévez, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas para la implantación de la Televisión Digital Terrestre, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 113, de 15 de septiembre de 2008.
 2. Proposición No de Ley, PNL 725-I, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a modificación del proyecto de obras en la SA-300, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 163, de 20 de febrero de 2009.
 3. Proposición No de Ley, PNL 800-I, presentada por los Procuradores Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez y D. David Rubio Mayor, instando a la Junta de Castilla y León a la prolongación hasta Arévalo del desdoblamiento de la CL-605 entre Segovia y Santa María la Real de Nieva, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 181, de 16 de abril de 2009.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	7374	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7378
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, abre la sesión.	7374	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. García Cirac (Grupo Popular).	7381
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	7374	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7382
Primer punto del Orden del Día. PNL 586.		La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	7384
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, da lectura al primer punto del Orden del Día.	7374	Tercer punto del Orden del Día. PNL 800.	
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7374	El Secretario, Sr. Solares Adán, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	7384
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Lucas (Grupo Popular).	7376	Intervención de la Procuradora Sra. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7384
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7377	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular).	7385
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	7378	Intervención de la Procuradora Sra. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7386
Segundo punto del Orden del Día. PNL 725.		La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	7387
El Secretario, Sr. Solares Adán, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	7378	La Presidenta, Sra. Alzola Allende, levanta la sesión.	7387
		Se levanta la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos.	7387

[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Bueno, pues buenos días. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Sí, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Manuel Fuentes López sustituye a Alfonso Sáez... Sainz, Mónica Lafuente sustituye a Alfredo Villaverde. Gracias.

PNL 586

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

Pasamos al primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 586, presentada por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Emilio Melero Marcos y don José**

Miguel Sánchez Estévez, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas para la implantación de la televisión digital terrestre, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 113, de quince de septiembre de dos mil ocho".

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidenta. Esta proposición no de ley se registró en el mes de agosto del año pasado. Un año después, aún tiene sentido y mantiene plena vigencia. El Plan Nacional de Transición de la Televisión Digital Terrestre estableció, como todos sabemos, una programación programada por fases para el apagado analógico de cada uno de los noventa proyectos técnicos establecidos en las setenta y tres áreas técnicas, y contempla su sustitución por emisiones digitales hasta

el cese definitivo de las emisiones analógicas, el tres de abril del año dos mil diez.

En Castilla y León se establecieron trece proyectos de transición, que deberían haber comenzado en junio... comenzaron en junio del año dos mil ocho en Soria, como zona pionera, y se irían produciendo, en función del área geográfica de cada proyecto suce... de cada proyecto, sucesivos apagados.

El Observatorio de TDT informa mensualmente sobre la evolución de los indicadores claves a la transición del sistema analógico al sistema digital de televisión: indicadores de cobertura, de adaptación de antenas colectivas, de ventas de receptores de TDT, de penetración... o índices de penetración en hogares, de niveles de audiencia, etcétera.

Desde el lanzamiento de la TDT, en noviembre del dos mil cinco, se ha producido un... un avance considerable en todos y cada uno de los indicadores. Según los datos del informe correspondiente al mes de julio del año dos mil ocho, que fue cuando se presentó esta proposición no de ley -informe de Impulsa TDT, la asociación para la implantación y desarrollo de la televisión digital terrestre en España-, Castilla y León era en ese momento una de las Comunidades Autónomas más retrasadas en el proceso de transición a la TDT. El porcentaje de implantación de la tecnología digital en Castilla y León era del 25,9%, situándose en el puesto número catorce de las diecisiete Comunidades Autónomas.

Mientras todas las Comunidades Autónomas presentaron avances muy significativos en los porcentajes de hogares con acceso a TDT y en los coeficientes de penetración, Castilla y León iba perdiendo peso, habiendo pasado de ocupar el puesto número décimo, en enero del año dos mil ocho, al puesto número catorce, en apenas unos meses.

El aumento de la penetración de TDT en los hogares españoles fue muy significativo en el primer trimestre del dos mil ocho. En tan solo tres meses, el indicador de hogares adaptados a la tecnología digital creció 8,4 puntos, lo que significa que el ritmo de crecimiento de penetración de la TDT prácticamente se duplicó.

El índice de penetración en Castilla y León en el año dos mil ocho era el 17,5%, muy por debajo de lo que era la media nacional en ese momento -la media de España-, que se situó en el 23,4%. Es evidente que en Castilla y León no se estaba implantando la TDT al ritmo de España ni al ritmo de otras Comunidades Autónomas.

Este Grupo, ya en su día, a lo largo del año dos mil ocho, vino manifestando su preocupación por este retraso, y, al final, terminamos en las consecuencias que todos sabemos, de retrasar los plazos.

Según el Estudio General de Medios, la penetración en hogares, en julio en el año dos mil nueve, era del 65,5%, con una cuota de pantalla del 40%, y la población con cobertura alcanzaba el 95%.

Llegado el momento del... aplicación del apagado... el primer apagado analógico, en junio del año dos mil nueve, la Junta -la Consejería de Fomento- había firmado previamente un convenio con el Ministerio de Industria para extender la cobertura de la televisión digital terrestre en la Comunidad. El Ministerio cumplió -transferió los fondos que acordó con la Junta transferir-, pero la Junta es evidente que no cumplió.

La Junta, en su propias... en sus propias páginas, dice estar impulsando la implantación de las infraestructuras necesarias para dotar de cobertura de televisión digital a la Región, alcanzando, en colaboración con la Oficina Nacional de Transición a la TDT, la misma cobertura de televisión que actualmente disfrutábamos en la Comunidad, que en este momento disfrutamos en la Comunidad, que quiero recordar que es del 93%. Habla incluso de un Plan Regional, del Plan Regional... la Estrategia Regional para la Sociedad del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013. Esto parece broma, porque realmente esta Estrategia dedica a la TDT apenas un par de páginas.

Castilla y León no estaba preparada para el apagón en la primera fase prevista en el Plan de Transición, por lo que solicitó al Ministerio... se vio obligada a solicitar al Ministerio un aplazamiento, que se le concedió. No estaba preparada, ya que la cobertura digital no alcanzaba en esas zonas la correspondiente a la analógica existente, esto es, para Castilla y León, el 93%; y, por otro lado, el grado de... de conexión de los ciudadanos a la nueva tecnología no era suficiente, de forma que se garantizara la continuidad del servicio.

Castilla y León no cumplía, y, como no cumplía, tuvo que solicitar el aplazamiento; aplazamiento que le fue concedido. Y las nuevas fechas y la nueva planificación fijada por el Ministerio, en coordinación -quiero recordar- con la Junta de Castilla y León, es la siguiente: el próximo seis de octubre se inicia el cese de emisiones de televisión analógica en el proyecto de transición de Villamuriel de Cerrato, que engloba la mayor parte de la provincia de Palencia, incluida su capital. El próximo día trece de octubre se inicia en los proyectos de transición de Zamora norte y Soria este. Y el veinte de octubre en los proyectos de transición de Zamora y Navacerrada, que engloban la mayor parte de las provincias de Zamora y Segovia, incluidas sus respectivas capitales. Estas son... estos son los nuevos plazos previstos de aplazamiento.

Quiero recordar que debería haber sido... haberse producido el encendido digital el treinta de junio del año

dos mil nueve, y se han pasado los plazos al seis de octubre, al trece de octubre y al veinte de octubre. Estos son los nuevos plazos reservados. Esperamos que la Junta de Castilla y León no se vea obligada, de nuevo, a solicitar otro aplazamiento.

Esta es la razón por la que mantenemos esta proposición no de ley, que -quiero recordar- es de agosto del año dos mil ocho, y la razón por la que se mantiene plenamente vigente la propuesta de resolución y el texto, que se establece en los siguientes términos:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones precisas para impulsar, adelantar los plazos y extender la implantación de la televisión digital terrestre y mejorar los índices de penetración en la Comunidad".

Este es el texto que traemos para su aprobación esta mañana, y entendemos que es fundamental avanzar en la extensión de la TDT, porque el apagado definitivo está apenas a unos meses en toda España, y, evidentemente, en nuestra Comunidad. No... no podemos perder más tiempo. Por lo tanto, este es el texto, que espero que pueda contar con el respaldo del Grupo Parlamentario Popular. Gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señora Muñoz de la Peña. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Rubén Rodríguez Lucas.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS: Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Señoría, usted y yo hemos debatido este asunto en bastantes ocasiones, y voy a decirle casi lo mismo, por lo menos en este inicio, que le he dicho en los diferentes debates. Yo sé que a ustedes no les gusta que se lo digamos, pero es que la verdad es que no tenemos más remedio, por dejar las posiciones en su sitio.

La competencia en relación al servicio público de televisión y el control de su prestación por parte de los radiodifusores corresponde con carácter exclusivo al Estado. Es decir, Señoría, la competencia es exclusiva del Gobierno del señor Zapatero. Por esto, esta proposición no de ley no tenía sentido cuando usted la presentó, y sigue sin tener sentido ahora, en estas fechas.

Las Comunidades Autónomas, Señoría, no tienen competencias en materia de TDT. Esta competencia, Señoría, debiera ejercerla el Gobierno de la Nación, a través de lo dispuesto en dos planes nacionales: el Plan Técnico Nacional de la TDT 2005 y el Plan Nacional de Transición al TDT 2007.

Ahora bien, Señoría, como el plan nacional no garantiza el tránsito pleno al TDT de los ciudadanos de

Castilla y León, porque solo asegura el 98% de la población en el caso de los radiodifusores públicos y el 96% en el caso de los radiodifusores privados -porque sepa usted, Señoría, que el plan nacional del señor Zapatero no obliga a los radiodifusores a una cobertura del 100% de la población-, es por lo que están... implicada la Junta de Castilla y León. ¿Por qué, Señoría? Porque, según los planes del Gobierno del Partido Socialista en la Nación, privarán ustedes entre un 7 y un 10%... -entre ciento setenta y cinco mil y doscientos cincuenta mil castellanoleonés- le... les privarían ustedes de ver la televisión, si la Junta de Castilla y León no estuviese tomando cartas en el asunto.

Pero ¿por qué? Contésteme. ¿Por qué los planes nacionales no tienen una cobertura del 100%? Usted sabe por qué. Y es que el Gobierno del Partido Socialista en la Nación deja a esta media de doscientos mil castellanoleonés sin ver la televisión nacional porque el plan nacional es un plan incompleto, improvisado y malo.

Claro está que, si usted compara con otras actuaciones del Gobierno de la Nación, pues son unas características casi casi que están dentro de cualquier actuación de este Gobierno del señor Zapatero.

Y con este plan nacional penoso, ¿sabe lo que hace el Gobierno? Pues hace lo mismo que están ustedes intentando hacer con estas iniciativas parlamentarias -y permíteme que utilice una expresión coloquial-: cargarle el mochuelo a las Comunidades Autónomas. Y, entre usted y yo, casi casi lo han conseguido, porque, Señoría, la mayoría de las actuaciones para dar una cobertura más completa, tanto en infraestructuras como en formación e información, proceden de la Junta de Castilla y León.

Señoría, no voy a insistirle, porque ya lo hemos hecho a lo largo de otros debates, en muchas de las actuaciones: actuaciones en infraestructuras, medición de la cobertura real en cada uno de los cinco mil ochocientos noventa y cinco entidades de población; cuando debía haber sido -porque es competencia del Gobierno del Partido Socialista en la Nación-, debía haber sido proporcionado por el Ministerio. Pero, Señoría, el Ministerio solo tiene simulaciones teóricas de cobertura, aunque es una competencia suya.

Por supuesto, la medición real ha tenido y tiene que realizarla la Junta de Castilla y León, pueblo por pueblo, pero una medición real, no simulaciones teóricas, que es a lo que el Gobierno de esta Nación está acostumbrado.

Por supuesto, estas mediciones no iban a quedar sin... sin hacerse. La Junta de Castilla y León, aunque no es su competencia, está insistiendo en esta medición real para llegar al máximo posible de las entidades de población.

En cuanto a la extensión de cobertura, la Junta ha contratado por su cuenta el suministro e instalación del equipamiento, el transporte y difusión de la señal y los servicios de ingeniería, consultoría, operación y mantenimiento, y la construcción de emplazamientos necesarios para la ampliación de la cobertura de la televisión digital a todos esos... entidades de población, a todos esos ciudadanos de Castilla y León a los que no llega con el plan nacional del señor Zapatero; con una inversión superior a 47 millones de euros.

Estas actuaciones son cofinanciadas -también teóricamente, Señoría, porque le insisto en que, con este Gobierno de la Nación, todo es teórico-, teóricamente, al 50% entre el Estado y las Comunidades Autónomas, pero sin considerar los gastos de instalación y los elevados costes recurrentes de mantenimiento, lo que supone que la aportación de las Comunidades Autónomas es muy superior al 50%. De hecho, el Ministerio ha cifrado el coste de las actuaciones de... de extensión de la cobertura en Castilla y León en 13,8 millones de euros, cuando la Junta de Castilla y León, por este mismo concepto, va a invertir 47 millones de euros. Esta es la aportación del Gobierno de la Nación.

Pero la Junta sigue trabajando en el apoyo a la adaptación de hogares, el Programa Adáptate, la convocatoria de ayudas destinadas a la adecuación de instalaciones colectivas de televisión, el Programa Sintonízate -del que ya hemos hablado en bastantes ocasiones-, actuaciones de difusión y sensibilización, teléfonos de información, portal web, TDTca, Encuentros TDT...

Señoría, no podemos votar a favor de esta proposición no de ley, por supuesto, porque ustedes deben saber que la incompetencia, Señoría, procede de quien es la competencia. En este caso, la incompetencia y la competencia, Señoría, es del Gobierno de la Nación del Partido Socialista. La Junta de Castilla y León está intentando que, por la incompetencia del Gobierno del Partido Socialista en la Nación, doscientos mil castellanos y leoneses de media no se queden sin ver la televisión. Y lo está haciendo bien. Muchas gracias, Señoría.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Rodríguez Lucas. Para cerrar el debate, tiene la palabra doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidenta. Efectivamente, Señoría, hemos debatido y debatiremos, continua y permanentemente, este tema. Y, efectivamente, estoy de acuerdo con usted en que la incompetencia es de quien es competente. Y en este caso, la incompetencia es de la Junta de Castilla y León, porque también es competente, por mucho que insista en decir que no es competente; los... los números, las cifras, las pruebas

están ahí, y son evidentes y al alcance de todo el mundo. Y la Junta de Castilla y León es competente, y usted sabe perfectamente en qué es competente, y en... es competente en la adaptación de los centros de transmisión, que son competencia y propiedad de la Junta de Castilla y León, como es competente en la extensión de la red a partir del 93%; ese 7% de cobertura que tienen que garantizar las Comunidades Autónomas. Esa es la competencia de la Junta, y esa, precisamente, es también su incompetencia.

El Estado garantiza cobertura de TDT la misma que en estos momentos tenga la Comunidad Autónoma en analógica; y esa es el 93%, esa es el 93%, esa es la garantía del Estado. Y quiero recordarle que, según los datos de Impulsa TDT, estamos bastante por encima de esa... de esa cobertura en esta Comunidad en estos momentos. Sin embargo, sí es competencia de la Junta esa diferencia, ese 7% es competencia exclusiva de la Junta de Castilla y León. Y para eso la Junta de Castilla y León ha cobrado, y para eso la Junta de Castilla y León ha recibido fondos. Y ha recibido fondos -y quiero recordarle- en dos... en dos fórmulas: una a fondo perdido y otra en créditos blandos; quiero recordarle: 0% de tipo de interés, con tres años de carencia. Para eso la Junta está cobrando, para que ejerza sus competencias. Pero, eso sí, cobra; pero de trabajar, nada. Y de extender la cobertura y de hacer su trabajo, nada de nada. Esa es la incompetencia de la competencia de la Junta de Castilla y León.

Entonces, por mucho que repitan el discursillo, desde luego, se les cae por su propio peso. Y se les cae porque las cifras están ahí, y las fechas están ahí y los plazos están ahí. Y si los castellanos y leoneses no ven la televisión, no ven televisión digital terrestre, no la ven por culpa de la Junta de Castilla y León.

Y tuvo la Junta de Castilla y León que pedir un aplazamiento para el treinta de junio porque fue incapaz de extender las redes que debería de haber extendido. Eso sí, convocó los concursos, ¿eh? Quiero recordarle... y tengo las fechas y se las puedo dar; y, desde luego, no quiero... no voy a entretenerme mucho, porque agua pasada no mueve molino, pero convocaron procedimiento abierto para la contratación del suministro e instalación del equipamiento, el transporte y difusión de la señal, y los servicios de ingeniería, consultoría, operación y mantenimiento de la construcción de los emplazamientos necesarios para la ampliación de la cobertura; ampliación de la cobertura de televisión digital terrestre en Castilla y León: fase 1, fase 2, para centros con pérdida de señal primaria... En fin, repetidamente.

Si la Junta no es competente, ¿me quiere decir qué hace contratando los servicios la Junta de Castilla y León? ¿Qué hace contratando la Junta los servicios: 20 millones

de euros: 11 millones por un lado, millón y medio por otro, 750.000... 717.000 por otro, 3.000.000 por otro, 3.626.000 por otro? Si la Junta no es competente, ¿es que está tirando el dinero? No, hombre, no. Si la Junta hace esto es porque la Junta es competente.

Y claro, convoca la licitación, convoca el concurso, fija una fecha de adjudicación y un plazo de ejecución, ¿vale? Bueno, pues adjudica pasado el plazo de ejecución. ¡Hombre!, ha adjudicado los concursos después del plazo de ejecución que le daban a las empresas. Le daba plazos de ejecución para extender redes de tres meses, pero ha adjudicado el concurso pasados los tres meses del plazo de ejecución. ¡Hombre!, ¿cómo vamos a estar listos el treinta de junio? Era imposible que estuviéramos listos el treinta de junio. Ha adjudicado concursos para extensión de cobertura y de equipamientos y de redes pasada la fecha del treinta de junio. Es evidente.

Castilla y León había cobrado, sí, pero no había trabajado, no había hecho los deberes y no estaba en condiciones de poder cumplir la primera fase del plan de transición que afectaba a esta Comunidad. Y tuvo que pedir aplazamiento, y le concedieron el aplazamiento, y le han dado nuevas fechas. Y esta PNL lo único que pretende es que esas fechas se cumplan, que no se vea la Junta de Castilla y León obligada a pedir otro aplazamiento al Ministerio porque sigue sin hacer los deberes y sigue sin trabajar. Porque, al final, al final, serán los castellanos y leoneses los que no puedan ver la televisión, y será por culpa de la Junta de Castilla y León. Si es que las fechas están ahí, y los plazos están ahí; y las competencias de cada uno están ahí. Y los deberes que tenía que haber hecho la Junta de Castilla y León están publicados hasta en el BOCyL -puedo darle los números de BOCyL-. ¡Hombre!

Entonces, esta es la única pretensión que tiene esta... esta PNL. Mientras otras Comunidades sí están cumpliendo lo que acuerdan... porque esto quiero recordarle que también es un acuerdo del Ministerio con la propia Consejería de Fomento. La Junta entra a negociar con el Ministerio, negocia, acuerda cifras, acuerda plazos, acuerda competencias, y luego decide que no cumple. Y quiere más dinero, y quiere justificar su ineficacia y su incompetencia cargándole a los demás responsabilidades. Hombre, no, aquí cada uno tiene que asumir la suya. El Ministerio ha asumido la suya y, desde luego, el Ministerio ha cumplido, el Gobierno de España ha cumplido con esta Comunidad, ha cumplido con la extensión de la televisión digital terrestre en esta Comunidad, y la Junta no, y la Junta no. Pero quien lo pagamos, lo pagamos todos los ciudadanos.

Entonces, bueno, lamento mucho que no quieran apoyar esta proposición no de ley, y estaremos vigilantes -quiero recordarle- a estos nuevos plazos... de cum-

plimiento de estos nuevos plazos. Y espero que, de una vez, el que es competente deje de ser incompetente para empezar a trabajar, a hacer... y a hacer los deberes. Nada más, Presidenta, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señora Muñoz de la Peña. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL 586

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. En contra: diez. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por el señor Secretario se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

PNL 725

EL SECRETARIO (SEÑOR SOLARES ADÁN): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 725-I, presentada por las... por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, don José Miguel Sánchez Estévez, don Emilio Melero Marcos y doña María Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, relativa a modificación del proyecto de las obras en la Salamanca 300, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, en el número 163, de veinte de febrero de dos mil nueve**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. El Estatuto de Autonomía de Castilla y León, entre los principios rectores de las políticas públicas, incluye la modernización y el desarrollo integral de las zonas rurales, dotándolas de infraestructuras y servicios públicos suficientes.

Precisamente, la mejora de las comunicaciones y la articulación de una red viaria que permita la circulación en condiciones óptimas y sus enlaces con otras redes de gran capacidad son elementos fundamentales para el asentamiento de la población, el desarrollo económico, el progreso social y la proyección cultural de nuestros pueblos y comarcas rurales.

La Ley 3/2008, de diecisiete de junio, de aprobación de las Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio, habla de corredores territoriales, que sirven de soporte al modelo y que son fundamento para las estrategias de localización a partir de sinergias locales; y también, dentro de esos corredores, habla de fortalecer los sistemas públicos de infraestructuras. Y, evidente-

mente, también habla de estrategias evidentes, como es la mejora de la malla de carreteras en relación con los núcleos menores o con los centros urbanos de referencia, ¿eh?, para el desarrollo local y el empleo.

Y, entre los objetivos específicos del modelo territorial, la ley citada habla: primero, desarrollar un sistema urbano y territorial más estructurado y equilibrado, reforzando la integración funcional de los espacios urbanos y rurales de la Comunidad, y complementando o completando las redes de transporte para mejorar la accesibilidad, sobre todo de la periferia; segundo, fomentar políticas integrales de transporte y comunicación, facilitando un acceso equitativo a las infraestructuras.

Y, en relación con tales objetivos, habla de mejorar la red regional de carreteras para optimizar la comunicación de conjuntos núcleos con la red de municipios prestadores de servicios y las capitales de provincia, así como el acceso a las vías de gran capacidad y la red de autovías del Estado. Dice: "Esto exigirá también una intervención concertada ¿eh? de las Diputaciones en la red de carreteras provinciales -luego diré por qué comentario... cito a las Diputaciones-. Además, entre los objetivos de la acción pública para desarrollar y profundizar la integración socioeconómica entre el medio urbano y rural -dice-, se deben mejorar las infraestructuras de transporte y comunicación para garantizar la interacción entre núcleos de población de diferentes rangos".

En el anterior Plan Sectorial... Plan Regional Sectorial de Carreteras se habla de mejorar la calidad de vida de los habitantes, favoreciendo el desarrollo de pueblos y comarcas, de potenciar... de vertebrar el territorio, de potenciar el desarrollo económico regional, incrementando la competitividad en el marco nacional e internacional, de colaborar a disminuir los desequilibrios territoriales, mejorando la accesibilidad de áreas peor comunicadas, de mejorar las comunicaciones de las denominadas áreas periféricas, potenciando la conexión con el resto de la Comunidad y la conexión con territorios limítrofes; y también, sobre todo, de favorecer las condiciones de circulación y seguridad vial.

El CES nos dice: "No se puede olvidar que la dotación en infraestructuras es uno de los instrumentos a disposición de las Administraciones Públicas para mejorar la competitividad de sus territorios, así como para la atracción de empresas generadoras de actividad, para la creación de empleo y para la conservación y el desarrollo del tejido productivo existente".

Y para el CES de Castilla y León, la ampliación de la red de infraestructuras es un elemento esencial y sustancial para vertebrar nuestro territorio y mejorar el bienestar del conjunto de la ciudadanía.

En su comparecencia ante esta Comisión para... para exponer el programa de trabajo de la VII Legislatura, el señor Consejero incidió en la necesidad... el Consejero de Fomento incidió en la necesidad de avanzar en la mejora de la accesibilidad de nuestro territorio, en la mejora de las infraestructuras de comunicación, como instrumento que contribuya de manera decisiva a la cohesión social, económica y territorial.

Señaló como objetivo contar con unas infraestructuras al servicio de las personas, de la calidad de vida y de la cohesión social, de la prestación de los servicios públicos en el territorio, de la garantía de nuestros ciudadanos de unas adecuadas condiciones de movilidad, especialmente en el mundo rural, y del crecimiento económico y la localidad... y la localización empresarial. Y señaló: "Todos conocemos el importante papel que una adecuada red de infraestructuras representa para Castilla y León".

Anunció el nuevo plan de carreteras diciendo que era importante para ámbitos territoriales, que adecuadas comunicaciones, y también incidió sobre la necesidad de la seguridad vial y seguir insistiendo en esa materia.

Y, efectivamente, el nuevo Plan Sectorial de Carreteras 2008-2020 señala que la red viaria cumple un importante... una importante función estratégica en el desarrollo del territorio, que hay que tener una adecuada red de carreteras de titularidad de la Comunidad de Castilla y León y trabajar por su conservación, mejorar la competitividad económica, la fijación de población, ¿eh?, a la que contribuyen, lógicamente, las carreteras, o la red viaria. Tal red debe constituir una unidad funcional.

Y en el plan se establece una adecuación con las Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio que he citado antes; y se incide, sobre todo -esto nos interesa mucho para el debate de esta proposición no de ley-, en la especial atención a la red complementaria local, dada su extensa longitud, y que su principal función es la de permitir la comunicación de núcleos de población de menor entidad entre sí y con las vías principales, de forma que se den las condiciones idóneas para evitar la despoblación.

Y aparecen una serie de objetivos básicos de toda la red, que es la adecuación funcional de la red de carreteras a la movilidad y al tráfico, la potenciación del desarrollo económico, la disminución de los desequilibrios territoriales, la mejora global de las carreteras de forma que parezcan... que favorezcan la creación de itinerarios alternativos de los grandes ejes viarios de la Región, la mejora de las condiciones de circulación y seguridad vial, actuando no solo en los tramos de concentración de accidentes sino con carácter preventivo, la protección de la calidad ambiental.

Y entre los objetivos concretos aparecen la adecuación de la red complementaria a estándares mínimos de funcionalidad, adecuación de itinerarios con el carácter complementario a la red de alta capacidad, potenciación de la conservación del patrimonio, continuación en la línea de... del patrimonio viario, continuación en la línea de la construcción de variantes de población, incremento de la accesibilidad en las áreas periféricas.

Y la Ley 10/2008, de nueve de diciembre, de Carreteras, habla de la red complementaria constituida por las carreteras no incluidas en la red básica, que atienden tráficos de corto y medio recorrido y cumplan la misión de unir los núcleos de población, bien directamente o a través de carreteras o de la red básica.

Pues bien, Señorías, he recopilado todas estas consideraciones y objetivos porque, en alguna u otra medida, se pueden aplicar al eje viario paralelo al río Tormes SA-300, desde Salamanca a Ledesma, que desde, precisamente, la histórica Bletisa, se prolonga por la SA-302 hasta Trabanca, ya en el espacio de Arribes del Duero, y que... en el Espacio Natural de Arribes, y que, además, tiene continuidad por la carretera provincial de SA-560 hacia las poblaciones del noroeste de la provincia de Salamanca -Villarino, Pereña- hasta entroncar con la SA-314, de Vitigudino a Aldeadávila, hacia la zona de Masueco.

Por lo tanto, el itinerario de la SA-300, y su continuación SA-302 y la de SA -que es provincial- 560 constituye una infraestructura complementaria de gran interés y de notable incidencia para el progreso de las tierras de Ledesma y Arribes del Duero. Y, así mismo, desde este eje se puede comunicar, a través de carreteras de las comarcas vecinas de Zamora, para alcanzar el corredor del Duero.

Señorías, siempre insistimos en que el desarrollo asimétrico, con acentuadas brechas entre comarcas, es un serio obstáculo con el que tropieza nuestra Comunidad para el progreso integral y la cohesión socioterritorial. Como en muchas otras comarcas de nuestra Comunidad Autónoma, en las localidades del noreste y norte-noroeste de la provincia de Salamanca la inflexión demográfica, la debilidad del tejido productivo, las deficiencias en infraestructuras y servicios han conducido a una progresiva despoblación y a serias dificultades para afianzar proyectos de desarrollo local.

A lo largo del viario reseñado, tan solo el municipio de Villamayor, muy próximo a la capital, ha multiplicado su población y actividad, mientras que los demás sufren la atonía demográfica y la escasa diversificación de tu... de su tejido productivo.

La citada Ley 3, de aprobación de Directrices de Ordenación del Territorio, señala: "Se deben fomentar las

sinergias en la localización de actividades empresariales, así como en la dotación de servicios, fortaleciendo las redes territoriales, tanto las existentes como las potenciales, soportadas por las infraestructuras de transporte y comunicación más importantes".

¿Y cuál es el estado de situación y los proyectos en relación con esta carretera SA-300, Salamanca-Ledesma? Con un total de... de 30,4 kilómetros, comunica los municipios de Salamanca, Villamayor, Valverdón, Almenara de Tormes, Juzbado y Ledesma. Bueno, pues esta carretera necesita, desde luego, de una mayor capacidad y mejor trazado. Registra un importante aumento del número de vehículos, hay varios puntos peligrosos en su recorrido, y en ella se producen accidentes de tráfico con relativa frecuencia.

El plan regional anterior contempló dos actuaciones en ella: de un lado, la variante de Villamayor, por un importe de dos millones y medio de euros -no está hecha-; y, por otro lado, obras de modernización en todo su recorrido, por un importe de 3,6 millones, que tampoco se han culminado. La Junta no realizó la variante de Villamayor, tan solo se acometieron obras destinadas a reordenar el tráfico en la salida de esta población, creándose vías de servicio que canalizaban la circulación hacia dos glorietas en la zona de incidencia... de mayor incidencia de las urbanizaciones.

Y en el tramo de Villamayor a Ledesma, el veintiocho de marzo de dos mil seis se convocó la redacción del proyecto; el dieciocho de julio de dos mil siete se anunció la contratación de las obras en el BOCyL, que se adjudican el tres de diciembre del dos mil siete, con un plazo de ejecución de veinticuatro meses. Y en la planificación y ejecución de estas obras de modernización de la SA-300, de Villamayor a Ledesma, se han detectado, pues, una serie de anomalías y defectos que vamos a poner de manifiesto.

En primer lugar, retrasos, debido a la redacción de un proyecto de explotación de préstamo y su restauración ambiental, que era una exigencia que parece que no estaba prevista, y es de obligado cumplimiento. Entonces, no entendemos qué sucede o qué ha sucedido ahí.

En segundo lugar, el acceso al municipio de Juzbado, se accede desde dos cambios de rasante, habiéndose producido varios accidentes en los dos puntos de entrada, donde la situación de riesgo puede aumentar con la mejora del firme y la mayor velocidad de los vehículos. Se necesitan carriles de acceso y salida al casco urbano, a la calle principal, y efectuar un rebaje en la carretera para eliminar en la otra entrada del municipio una parte del cambio de rasante, que coincide con la primera entrada... con la parte... con la primera entrada al municipio. Y también sería importante aumentar la... para aumentar la seguridad vial diseñar otro carril en coinci-

dencia con la parada del autobús Ledesma-Salamanca y de Salamanca hacia la empresa Enusa.

También hay una serie, en esa carretera, de salidas e incorporaciones que dan problemas, que es la misma entrada a la fábrica Enusa y el acceso a la carretera de Baños de Ledesma, que tienen bastante tráfico y dan problemas.

Otro aspecto a tener en cuenta de esta carretera es que hay unas zonas... es una zona, como ustedes conocen, pues, con bastante ganadería, zonas adhesionadas, y los pasos pecuarios deberían habilitarse conforme a las peticiones que formulan los municipios, para evitar que los ganados tengan que cruzar la carretera.

Y también debe considerarse muy especialmente, para la seguridad vial y de las poblaciones, que por la... por esta carretera, por la SA-300, circulan anualmente unas cuatrocientas toneladas de uranio enriquecido, que emplea la fábrica de Juzbado en elaborar combustible para las centrales nucleares.

El nuevo Plan Regional de Carreteras 2008-2020 plantea tres actuaciones en la referida carretera. Recordemos que no han sido realizadas todavía las que estaban previstas en el plan anterior, que terminaron en el dos mil siete. Bueno, pues plantean las siguientes actuaciones: por un lado, una nueva carretera, que comunicará Villamayor con la nacional... con la N-630, con una inversión de 8.000.000; por otro lado, dos obras de refuerzo: en el primer tramo, de Salamanca a Almenara de Tormes, de 14,9 kilómetros, con una inversión de 125.000 euros, y un segundo tramo en Almenara de Tormes... desde Almenara de Tormes a la SA-305, a la entrada de Ledesma, con 15,2 kilómetros, con una inversión de 1,9 millones de euros.

No se dice nada, en este nuevo plan, de actuaciones como las que hemos referido, y que son muy necesarias, por ejemplo, a la altura de Juzbado. Quedan pendientes de resolver adecuadamente problemas de acceso al municipio de Juzbado y de considerar más actuaciones que incrementen la capacidad y seguridad de este viario, tan importante para el desarrollo de las tierras de Ledesma y de Arribes del Duero.

Entendemos que esto tiene que ser un viario fundamental; y sería incluso muy interesante que, más allá de Trabanca, la Diputación... la Diputación y la Junta concertaran actuaciones sobre esta carretera para que este viario tuviera una capacidad, digamos, de vertebración del territorio del noroeste de Salamanca, y una capacidad regional.

Por tanto, las Cortes de... presentamos, en virtud de los antecedentes expuestos, la siguiente propuesta de resolución, en consonancia con esos antecedentes:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que sea modificado el proyecto y las obras planteadas en la carretera SA-300 de Salamanca a Ledesma, de manera que se garantice una correcta ejecución y la seguridad vial en todo su recorrido". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor José Miguel Sánchez Estévez. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña María Josefa García Cirac.

LA SEÑORA GARCÍA CIRAC: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, señor Sánchez Estévez, felicitarle por el magnífico trabajo de encuadre de la propuesta de resolución que hoy nos plantea; propuesta que, sin embargo, va a ser rechazada por el Grupo Parlamentario Popular.

Y decía que el encuadre, partiendo del Estatuto de Autonomía, siguiendo por toda la legislación que usted nos ha invocado, por los planes regionales -que se configuran como las principales herramientas que tiene el Ejecutivo para trabajar en materia de... de carreteras en la Red Autonómica de Castilla y León-, las estrategias de seguridad vial y todas aquellas cuestiones que van en pro de los ciudadanos de Castilla y León, de unas mejores carreteras, de una mejor seguridad vial, de una mejor accesibilidad, de un desarrollo sostenible -como usted ha puesto de manifiesto-, todo eso lo compartimos, todo eso es el compromiso de la Junta de Castilla y León por un mejor trazado, por unas mejores carreteras, por un mejor servicio al ciudadano.

No... no haría falta, consideramos, incidir en el compromiso de la Junta de Castilla y León con los ciudadanos de nuestra tierra, con la seguridad vial. Usted sabe que se trabaja para que las carreteras de la red complementaria local, por ejemplo, tengan un ancho mínimo de seis metros. Se trabaja para adecuar los grandes ejes, para incrementar la accesibilidad de las zonas rurales, como usted ha puesto de manifiesto. Se trabaja en la conservación y en la seguridad vial en las carreteras, en la construcción de variantes de población -por ejemplo, le recuerdo, como usted sabe, catorce en nuestra provincia, en Salamanca-. Y se trabaja en la recuperación de espacios medioambientales degradados. Eso es compromiso, con los ciudadanos y con nuestra tierra.

Si hablamos de nuestra provincia -y usted ha mencionado el Plan Regional de... de Carreteras-, tan solo quisiera darle un apunte: el nuevo Plan Regional de Carreteras 2008-2020 prevé una inversión de 463 millones de euros para la modernización y conservación de mil trescientos trece kilómetros de la Red Autonómica en nuestra provincia, en Salamanca. Es un dato más que pone de manifiesto, como le decía, el compromiso del

Gobierno Herrera con nuestra provincia, con nuestras infraestructuras.

Dicho esto, me quiero centrar en la proposición no de ley que ustedes hoy nos presentan para modificar el proyecto y las obras planteadas en la carretera SA-300 de Salamanca a Ledesma, para garantizar una correcta ejecución y la seguridad vial en todo su recorrido.

Pues quiero tranquilizarle y quiero decirle que nuestra propuesta de resolución... su propuesta de resolución va a ser rechazada por este Grupo porque la Junta de Castilla y León ya ha comenzado las actuaciones para que esta modificación que se plantea, que ha sido demandada por los vecinos de la zona, sea llevada a cabo. Las obras, como usted conoce, comenzaron el veintiocho de enero de dos mil ocho, tras la firma del contrato de ejecución el dieciocho de diciembre del año anterior.

Y, por cierto, un inciso: en los antecedentes de la PNL se indica que las obras se adjudicaron en julio del dos mil siete, cuando verdaderamente se adjudicaron el veintidós de noviembre de ese año, como usted puede comprobar en cualquier momento.

El proyecto de construcción preveía la mejora de plataforma y firme de la carretera indicada (la Salamanca 300, Salamanca-Ledesma), incluyendo el acomodo de señalización en todo el tramo, tanto vertical como horizontal, cuyo cumplimiento garantiza la seguridad vial, que, créame -usted sabe-, es una de las principales preocupaciones de la Junta de Castilla y León.

El proyecto ya cumplía con todos los requisitos técnicos y con la normativa en la materia. Pero compromiso es también el saberse adaptar a las nuevas circunstancias, a las nuevas necesidades, y eso es precisamente lo que ha hecho la Junta: ha sido receptiva a las demandas justificadas que se han ido planteando en el devenir de sus actuaciones, y especialmente en el caso de Juzbado, que es la propuesta que ustedes hoy traen aquí.

Pues bien, en el entorno de Juzbado ya está prevista una reordenación de accesos, centralizando en un solo punto las entradas, salidas y los cruces de la carretera, eliminando así los puntos de conflicto y eliminando la seguridad, que es el principal objetivo que... que se plantea el Gobierno Herrera, en este caso a través de la Consejería de Fomento.

Pues bien, habiendo sido solicitada a la Consejería de Fomento un tercer carril de incorporación y salida, rebajar los cambios de rasante y estudiar la viabilidad de un paso subterráneo para el cruce de ganado, como usted ha apuntado, se ha analizado por la Consejería de Fomento este tema y se ha considerado oportuno realizar en el proyecto las modificaciones planteadas. De

hecho, actualmente -le... me congratulo de comunicarle, aunque usted, a estas horas, seguro que... que ya lo sabe- se está redactando el proyecto modificado, que dará lugar a la modificación del contrato de obras vigente, tal y como prevé la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

De ello tiene conocimiento, como no podía ser de otra manera, el Alcalde de Juzbado; Alcalde que pertenece al Partido Socialista y que se ha... se ha manifestado tremendamente satisfecho por la actuación de la... de la Junta, por la decisión que se ha adoptado. Y, como le decía, el Alcalde Socialista tiene perfecto conocimiento de estos datos. Y yo pensaba -se lo comentaba al Portavoz- que le habría hecho llegar a ustedes, pues, estas... estas actuaciones, y, bueno, pues en base a... a ello, si ustedes saben que existe esta decisión de la Junta de actuar en consecuencia, pues entendíamos que retirarían su proposición no de ley, ¿no? Entendemos que no tiene sentido el solicitar algo que saben que ya se va a hacer, ya hay una decisión en firme de la Junta de actuar de conformidad a las nuevas necesidades.

Por todo ello, por lo expuesto, porque la Junta ya ha tomado la decisión de actuar en los términos propuestos y solicitados en la carretera Salamanca 300, el Grupo Parlamentario Popular entiende que no procede tomar en consideración la proposición que ustedes plantean, porque consideramos que está superada por los acontecimientos que se han producido a instancias de la Administración Regional. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señora García Cirac. Para cerrar el debate, tiene la palabra don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. Pues, mire, le agradezco su reconocimiento, pero no nos ha... no nos feliciten tanto y, si comparten nuestros argumentos y quieren cumplir... o quieren que se cumplan los compromisos de la Junta, y que nosotros lo reconozcamos, deberían... deberían apoyar nuestra propuesta.

Mire usted, hasta... del dos mil dos al dos mil siete se habían previsto inversiones -por ejemplo, en la variante de Villamayor, en esa carretera, sabe usted que ahí hay un tramo de concentración de accidentes, tengo aquí la... la cifra que mandó el propio Consejero- de 2,5 millones de euros. Se gastaron en esas... digamos, en esos carriles de incorporación a las urbanizaciones unos 600.000 euros.

La intervención en esa carretera estaba en torno a 3,6 millones de euros -todavía no se han gastado- y, bueno, las fechas que usted... -porque no se ha ejecutado- y las fechas que usted nos planteó, o que usted nos decía antes... en julio, sí, efectivamente, la adjudicación provisional, pero... en noviembre la definitiva, pero la

provisional era en julio, creo que figura en el... en el Boletín.

Efectivamente, efectivamente, el señor Alcalde de Juzbado, ¿eh? -y aquí tienen ustedes una muestra, pues, de un Alcalde que se preocupa, como muchísimos, o como todos los Alcaldes, por su pueblo y también por las estructuras viales-, pues, les mandó... les manifestó esta problemática, hace tiempo, al área de Fomento de la Junta de Castilla y León. Concretamente, el escrito es del veintidós de febrero del dos mil ocho, y habla de la situación de la carretera, y que... comprobaba que, efectivamente, pues había problemas de tráfico, de... de peligrosidad en las incorporaciones de salidas y entradas, cambios de rasante, nula visibilidad. Y, efectivamente, solicitaba que se modificasen, por lo menos, dos puntos que antes he hablado yo: la entrada principal del municipio, donde pedía la instalación de un carril de acceso al pueblo, así como al camino de San Pelayo de la Guareña, del cementerio, ¿eh?, que dice que, lógicamente, es básico crear estos carriles, por el... por la gran peligrosidad que lleva el que haya rasantes. También planteaba, en el primer acceso al pueblo, donde se daban situaciones especiales de riesgo -nos relataba... nos ha relatado algún accidente y algún incidente en la zona-, pues, que se diseñase... digamos, se rebajase el rasante para un tercer carril.

Y, efectivamente, hace muy pocas horas me comentaba que la Consejería le había ofrecido una serie de opciones, ¿eh?, o incluso una variante, pero me insistía que mantuviéramos la propuesta. Y la mantenemos en dos sentidos: primero, porque, lógicamente, todavía no se ha firmado ninguna de las opciones, o no está, digamos, firmada ninguna de las opciones que usted ha indicado; y, por otra, quiero manifestarle que hay que mirar al futuro. Y mire usted, hay que mirar al futuro, y esa carretera es un vial que está cobrando, día a día, gran importancia.

El Plan Regional Sectorial de Carreteras nuevo, 2008-2020 pues habla... fíjese usted, dice -los criterios de intervención de planeamiento-: capacidad insuficiente. O sea, criterios para intervenir: capacidad insuficiente -esa carretera tiene una capacidad insuficiente; si no tiene un arcén en condiciones, y tampoco creo que con el proyecto que había iba a quedar un arcén en condiciones-; carencias de accesibilidad -ahí hay una serie de temas de... de accesibilidad, pues, por ejemplo, desde la fábrica de... de uranio, ¿eh?, de la fábrica de Enusa, y por Baños de Ledesma; no le digo ya si seguimos por la 302, la... las entradas y salidas a determinados municipios-; geometría inadecuada -tiene una geometría bastante inadecuada, ¿eh?, bastante inadecuada; está el problema que decíamos de los pasos... de los pasos del ganado, ¿eh?, del ganado, que no se va a resolver solo con un túnel, y nos parece bien, en Juzbado, pero que hay que hacer más-; está todo el tema de la conserva-

ción del patrimonio viario, y, sobre todo, todos los asuntos referidos a la peligrosidad que esta carretera tiene, y relacionados con la seguridad vial.

Y, sobre todo, sobre todo, pues hay que ver, quizás... no quiere aburrirles, pero hay que ver que, en los últimos años, a pesar de la importancia que iba cobrando esta carretera, pues las intervenciones han sido mínimas, o habían sido mínimas. Por ejemplo, pues registramos aquí, en el año dos mil dos, me pa... dos mil uno, pues, simplemente, habían echado... habían extendido una lechada de bituminosa incluida dentro del contenedor con observación.

Ahora era cuando estaban ustedes, digamos, planeando intervenciones, y parece que esas intervenciones no estaban bien... no estaban, digamos, bien diseñadas o bien perfiladas.

Claro, en el nuevo plan anuncian ustedes una nueva carretera, Villamayor 630. ¿Qué pasa con la variante? Ya no la va a haber. Entonces, claro, ahí había dos coma... 2,5 millones que no han ejecutado, o que no se han gastado. Y a este vial se debería de modernizar y acondicionar en una actuación integral, no solo la SA-300, sino la SA-302 -que usted sabe que llega hasta Trabanca, que es la puerta de Arribes-, y seguir o tratar de... -se lo decía antes- de efectuar unos convenios con la Diputación de Salamanca para mirar al futuro e incorporar la carretera titularidad de la Diputación que llega hasta Villarino, Pereña, y que se incorpora después a la que proviene de Vitigudino a Aldeadávila; y de esa manera sería un vial importantísimo de la red complementaria preferente.

Claro, ¿qué les pasa a ustedes? Bueno, pues lo que a ustedes les pasa es que siempre nos dicen lo mismo, ¿no?: bueno, ya cumpliremos, la Junta lo está haciendo, etcétera, etcétera, ¿eh? Le insisto en que, por ejemplo, el problema de las cuatrocientas toneladas de uranio enriquecido, en que... digamos, que recorren esa carretera para elaborar combustible de las centrales nucleares, pues, es un problema que... digamos que debería ser lo suficiente importante para que se estudiase y se aumentase la capacidad de esa... de esa carretera. Porque es que, claro, ahora, en las nuevas actuaciones, por ejemplo, pues, no aparece... no aparece Juzbado, aunque dice usted que van a solucionar ahí una serie de problemas.

El nuevo Plan de Carreteras también habla de que prestará especial atención a los tramos de concentración de accidentes, especialmente en intersecciones y travesías. Ahí hay varias, ¿eh? Y... y le recuerdo que el... -para que ustedes vean cómo son, a veces, o qué nos dicen a veces y qué es luego lo que no hacen- el... quien en esos momentos era... actuó de Portavoz del PP para responder a una Proposición No de Ley, 667, de Grupo Parlamentario Socialista, donde proponíamos ya alguna

actuación en esta carretera, ¿eh?, el quince de noviembre de dos mil siete nos decía... -claro, ahí también se opusieron- nos decía: "No se puede venir a esta Comisión y decir que es la Junta la que... la que no está cumpliendo. Estamos hablando de un Plan Regional de Carreteras que tiene un horizonte temporal hasta el dos mil siete; algo en el cual todos estamos de acuerdo, todos hemos estado más o menos de acuerdo, porque nadie, en su momento, dijo nada. Por lo tanto, Señoría, a partir de dos mil siete, si seguimos en esta Cámara, vengan Sus Señorías y planteen que esta carretera, la SA-300, no ha sido arreglada tal y como viene recogida en los planes de la Junta". Efectivamente, no ha sido arreglado, ¿eh?, con fecha dos mil siete. Y estamos dos años después, ¿eh?

Claro, esto les sucede con frecuencia, ¿eh?, les sucede con frecuencia, cuando les sería mucho más fácil apoyar iniciativas como esta, ¿eh?, que, simplemente, simplemente, reconoce que hay que hacer unas actuaciones, ¿eh?, da un horizonte o posibilita el que haya un horizonte más amplio de intervenciones en este vial, y además, además, pues, sirve para algo que le comento, y en el cual insistimos: que ese itinerario Salamanca 300, su continuación Salamanca 302 y el posible convenio con la Diputación Provincial de Salamanca para la 560 constituiría una infraestructura complementaria de notable incidencia para el progreso de esas tierras de Ledesma y Arribes; y que desde ese eje hacia el norte, hacia las carreteras que salen hacia Zamora y que atraviesan, por ejemplo, la comarca de Sayago, pueden, en su momento, alcanzar... alcanzar el corredor del Duero.

Señorías, por eso insistimos, y les vuelvo a pedir el apoyo para esta propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que sea modificado el proyecto de las obras planteadas en la carretera SA-300 de Salamanca a Ledesma, de manera que se garantice una correcta ejecución y la seguridad vial en todo su recorrido".

Efectivamente, esas obras, digamos, deberían de dotarla de una mayor capacidad, y, lógicamente, tener continuidad en los viales que les he referido anteriormente, si es que queremos de verdad que ese gran eje viario, pues, sea mucho más importante para el desarrollo de esas tierras que lo es actualmente. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Sánchez Estévez. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL 725

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. En contra: diez. Por lo tanto, queda rechazada.

Por el señor Secretario se dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

PNL 800

EL SECRETARIO (SEÑOR SOLARES ADÁN): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 800-I, presentada por las... por los Procuradores doña Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez y don David Rubio Mayor, instando a la Junta de Castilla y León a la prolongación hasta Arévalo del... del desdoblamiento de la Castilla y León 605 entre Segovia y Santa María la Real de Nieva, publicada en el Boletín de las Cortes de Castilla y León, en el número 181, de dieciséis de abril de dos mil nueve**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Antes de empezar la exposición, corregir un error que hemos detectado en la propuesta de resolución de la PNL que aparece publicada en... en el Boletín. Y es... vamos, creo que es evidente: hablamos del Plan Regional de Carreteras 2008-2009; nos referimos, lógicamente, al Plan Regional de Carreteras 2008-2020.

Dicho esto, bien, lo acaba de poner de manifiesto mi compañero, no voy a reiterar yo todas las cosas que ha dicho, teniendo en cuenta, además, la poca eficacia de la brillante exposición de... del mismo. Pero sí que quiero recordar que una Comunidad bien vertebrada garantiza el equilibrio territorial a través de una red de ejes estructurantes, que, bien planteados, mejoran la accesibilidad, la movilidad, la competitividad y la seguridad vial.

Castilla y León -lo viene poniendo de manifiesto nuestra Portavoz en esta Comisión, siempre que hablamos de infraestructuras viarias- viene arrastrando un gran déficit de infraestructuras, que, en buena medida, está limitando sus posibilidades de crecimiento. Subsisten problemas de accesibilidad territorial muy específicos que precisan soluciones; especialmente la provincia de Ávila es una de las menos accesibles en términos técnicos, y así se reconoce en el propio plan actual.

El nuevo Plan de Carreteras debería haber planteado una planificación a medio y largo plazo con un modelo moderno y eficaz que priorizara actuaciones concretas, que hubiera justificado la viabilidad presupuestaria, que hubiera establecido plazos de ejecución y programas de desarrollo concretos. Es decir, una planificación bien articulada, concreta, real, posible y con compromiso político y presupuestario de cumplimiento.

Lejos de lo anterior, el plan vigente, como decimos -e, insisto, ya se ha reiterado en numerosas ocasiones por la Portavoz de este Grupo en estas Cortes-, sobre todo adolece de un cronograma, del establecimiento de unos plazos de ejecución, que, dada su vigencia, supone un inconveniente evidente en la consecución de los objetivos marcados en el propio instrumento de planificación.

Su aprobación, además, sin la intervención de estas Cortes y, por tanto, de los representantes de los ciudadanos de esta Comunidad, y obviando la mayoría -por no decir todas- las alegaciones que al mismo se han formulado en el correspondiente periodo de exposición pública, le convierten en muchos aspectos en un documento de planificación alejado de las necesidades reales y, por lo tanto, en un mal instrumento de planificación. En este sentido, la proposición no de ley que traemos hoy a debate es un ejemplo claro de esto último que acabo de decir.

Como saben Sus Señorías, el Plan Regional Sectorial de Carreteras 2008-2020 prevé desdoblarse la CL-605 en el tramo Segovia-Santa María la Real de Nieva, con una inversión prevista de 72,5 millones de euros y veintinueve kilómetros de actuación. Esa actuación es evidente que puede suponer una mejora sustancial de las comunicaciones entre ambas localidades y de los pequeños municipios de la zona, tanto con la capital como con Santa María de Nieva. Pero claro, como en otros casos ocurre, esa actuación -y si me permiten la expresión- se queda coja. Parece que lo razonable sería que el desdoblamiento de la carretera se produjera en su totalidad; es decir, que se produjera desde Arévalo hasta Segovia, teniendo en cuenta que precisamente la ciudad de Arévalo es donde se produce el enlace con las redes de alta capacidad norte-sur y este-oeste peninsulares.

Esta circunstancia -como digo, absolutamente lógica y razonable- se puso de manifiesto en el periodo de alegaciones del plan por Ayuntamientos afectados, por los Grupos Municipales Socialistas y de la Diputación de Segovia, así como por la propia Cámara de Comercio e Industria de esa provincia. Es decir, se recogieron en todas estas alegaciones el parecer de los vecinos de las localidades afectadas y de los empresarios e industriales de la provincia, que veían como una necesidad para el desarrollo de la zona que el desdoblamiento previsto de la CL-605 no se quedara en Santa María de Nieva, sino que se prolongara hasta Arévalo. Algo tan sencillo de entender que con breves palabras se ponía de manifiesto, como digo, en la alegación de la Cámara, a la que me he referido, y que les voy a leer: "Dado lo dilatado del plan -doce años-, y considerando prioritaria la ejecución del tramo Segovia-Santa María, parece razonable contemplar una fase complementaria para la continuación del eje hasta Arévalo, que es su punto de engarce natural con las redes de alta capacidad norte-sur y este-oeste peninsular".

Pero es que, además, no solo es la provincia de Segovia -y en concreto las poblaciones del entorno de Santa María de Nieva- las que resultan más afectadas por esa infraestructura, por, como decimos, su necesidad de enlazar con las vías de alta capacidad citadas. Así, no hemos de olvidar que también es de gran importancia el flujo diario de vehículos desde Arévalo hacia Segovia en el ámbito de las relaciones comerciales y de otra índole, habiéndose reclamado igualmente desde esta última localidad el desdoblamiento completo de la carretera, como hace algunos meses hemos podido ver en los medios de comunicación.

Por todo ello, este Grupo, haciéndose eco de esas razonables peticiones, y en el ánimo de contribuir, como hemos venido haciendo desde que se proyectara este nuevo plan, a la mejora del mismo, formulamos la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la prolongación de la actuación contemplada en el Plan Regional de Carreteras 2008-2020, consistente en el desdoblamiento de la CL-605 entre Segovia y Santa María de Nieva hasta la localidad de Arévalo". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señora Vázquez Sánchez. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Paloma Inés Sanz Jerónimo.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Señora Vázquez, como ya hemos hablado aquí, las infraestructuras son condiciones indispensables para el crecimiento y el desarrollo económico; son imprescindibles también para la vertebración del territorio, para garantizar la accesibilidad y la prestación de los servicios públicos, y, en definitiva, para incrementar la calidad de vida. Y por eso se hace necesario contar con un instrumento de planificación y programación en materia de infraestructuras.

El actual Plan Regional de Carreteras 2008-2020 se ha elaborado partiendo de un riguroso estudio del estado y necesidad de la red. Incorpora también, la quiero decir, los criterios y principios del Acuerdo del Diálogo Social en materia de infraestructuras, firmado por los agentes económicos y sociales de Castilla y León y el propio Gobierno Regional, adaptándose y respondiendo a las condiciones y necesidades de nuestra Comunidad en materia de infraestructuras.

Mire, Señoría, la red de carreteras de Castilla y León, con once mil doscientos ochenta y siete kilómetros, es la red más extensa de España. Dos mil quinientos ochenta y tres kilómetros de la red básica sirven al tráfico de largo

recorrido; cuatro mil cuatrocientos sesenta y tres kilómetros de la red complementaria preferente conectan las cabeceras y núcleos de población de más de mil quinientos habitantes; y cuatro mil doscientos cuarenta y dos kilómetros de la red complementaria local sirven al tráfico de corto recorrido.

Al finalizar el plan, el Plan 2008-2020, la red habrá pasado de once mil doscientos ochenta y siete kilómetros que la acabo de decir, a once mil quinientos veintiún kilómetros. Por lo tanto, habremos aumentado en doscientos treinta y cuatro kilómetros más las carreteras en Castilla y León, las carreteras en nuestra Comunidad. Y, claramente, los principales objetivos de este plan son -como no podía ser de otra manera-: potenciar el desarrollo económico y mejorar la calidad de vida, favorecer el desarrollo rural y el asentamiento de la población, la mejora de la red de carreteras, adecuándola al incremento de la movilidad y el tráfico, y mejorando las condiciones de circulación y seguridad vial que todos sabemos. Y todo esto, por supuesto, con los objetivos básicos del incremento de la accesibilidad a las zonas rurales -y esto es una realidad, la construcción de nuevas variantes de población están todas descritas en el plan, para eliminar conflictos en las travesías-; y, por supuesto, incidir en la conservación de la red de carreteras para evitar su degradación.

Señoría, tengo que decirle que, al finalizar este plan, ninguna carretera de Castilla y León, ninguna carretera de nuestra Comunidad, tendrá un ancho inferior a los seis metros. Es más, prácticamente todas ellas tendrán un ancho superior a los siete metros.

Por lo tanto, los criterios seguidos para determinar las necesidades del Plan Regional de Carreteras 2008-2020 son, Señoría, de calado estrictamente técnico y de gestión racional de los... de los recursos disponibles. De gestión racional y de gestión responsable, Señoría, que es como funciona el Gobierno del señor Herrera, de forma responsable. Y estos criterios indican que no es razonable generalizar las autovías por su alto coste, por su alto coste económico y también ambiental, cuando, como es el caso, la situación real de la carretera no lo requiere.

Concretamente, el criterio seguido para determinar la necesidad de un aumento de capacidad en las carreteras es el de nivel de servicio; y este nivel de servicio atiende el volumen de tráfico previsto en la carretera puesto en relación con las características de esta, como es la pendiente, como es el porcentaje de pesados, como son las oportunidades de adelantamiento y el trazado, entre otros.

Por lo tanto, Señoría, ya durante la tramitación del Plan 2008-2020 esta propuesta que hoy traemos aquí, del desdoblamiento de la CL-615 entre Segovia y Santa

María hasta Arévalo, esta propuesta, fue valorada negativamente por no ser, como la he dicho, razonable, por su alto coste económico y ambiental, y todos los demás criterios que ya le he descrito sobradamente.

Podríamos hablar también de temas importantes, como sería la autovía que se podría hacer entre Segovia y Ávila en la Nacional 110. Y esto a mí sí que me parece importante: unir dos carreteras, unir dos provincias, unir dos capitales de provincia de nuestra Comunidad, la Nacional 110. O incluso también la Nacional 601. Creo que serían proyectos importantes, que tanto desde Segovia como desde Ávila podríamos usted y yo perseguir.

En el caso concreto de... de esta proposición no de ley, por todo lo que ya la he dicho, por criterio de gestión responsable y racional, vamos, desde nuestro Grupo Parlamentario, desde el Grupo Parlamentario Popular, a rechazar su proposición no de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Muchas gracias, señora Sanz Jerónimo. Para cerrar el debate, tiene la palabra doña Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Gracias, señora Presidenta. Bueno, ante todo, permítanos que pongamos en duda la consecución de esos objetivos que de forma tan extensa ha puesto usted aquí de manifiesto, que son los del nuevo plan de carreteras, a juzgar por el incumplimiento clarísimo y evidente del anterior plan de carreteras, que dejó sin ejecutar la mitad de las previsiones que contenía.

Mire, ha hecho usted, bueno, pues un discurso generalista. No ha hecho más que reiterar, bueno, pues lo que consta tanto en el Estatuto de Autonomía -al que se refería mi compañero- como en el resto de normativa que ha invocado, como la Ley de Directrices de Ordenación del Territorio o la Ley de Carreteras. Pero, desde luego, poco o prácticamente nada ha dicho usted de la cuestión que se le ha planteado; que, insisto, es absolutamente razonable y, además, demandada por toda... todas las... la sociedad afectada por esa infraestructura.

Nos ha hablado usted de una serie de criterios técnicos. Efectivamente, son los que constan en el documento que ha elaborado la Junta en contestación a las alegaciones que se han ido produciendo, como es el tema de la capacidad de la vía o del nivel del servicio del tramo de la carretera entre Arévalo, en este caso, y Santa María de Nieva.

Nosotros, desde luego, no vamos a entrar en eso. No soy yo... no somos técnicos para saber si se trata de un nivel D, como dicen en el documento, o es el B, o es el

A, o es el F. Porque mire, con independencia de las cuestiones de índole técnica, que, efectivamente, este instrumento es un instrumento que tiene un contenido técnico, es... no podía ser de otra manera, pero, desde luego, ha de ser un instrumento, sobre todo y ante todo, por encima de ello, un instrumento con contenido político. No tiene que tener solamente en cuenta ese nivel rojo, o amarillo o... o naranja, que también, sino los objetivos que se quieren cumplir, y que son los que constan en el preámbulo del propio plan, y que son los que ha manifestado el propio Consejero, como hacía referencia nuestro compañero.

Desde luego, si lo que se pretende con este plan es la cohesión y la vertebración del territorio y el desarrollo de las zonas rurales, desde luego, con actuaciones como la que hoy debatimos, incompletas, que son... es como figura en el plan, difícilmente se van a cumplir esos... esos objetivos.

Ya lo he dicho antes, y lo voy a repetir: en numerosas ocasiones, nuestra Portavoz ha dicho que la inversión prevista en este plan en nuevas carreteras y, desde luego, en desdoblamientos es insuficiente. No se está garantizando... no se está garantizando, tal y como está planteado, una adecuada vertebración territorial. Y un ejemplo clarísimo es este que traemos hoy a debate. Nuestro Grupo siempre ha abogado por que el plan contemplara la conversión en autovía de todas las carreteras de la red básica de la Comunidad y la conversión en vía rápida de la red complementaria preferente. Ha sido siempre nuestro discurso.

Y habla usted de cuestiones económicas. Insisto: hay que tener en cuenta que de lo que se trata es del desarrollo de unas zonas que tienen un gran potencial, pero que, desde luego, el Partido Popular y la Junta de Castilla y León está coartando esas posibilidades de crecimiento.

Todas las provincias de la Comunidad, en este caso Segovia y Ávila, afectadas fundamentalmente por esta infraestructura necesitan que sus zonas, sus comarcas -o llámenlas ustedes como quieran-, sean interiores o sean limítrofes, tienen que tener un acceso rápido y seguro por comunicación viaria a las vías de alta capacidad, a las

autovías estatales. Y para ello -insisto, Señoría-, es fundamental que se conviertan en autovía de la red básica, que garantice, como digo, una rapidez y seguridad en las comunicaciones.

Hablaba usted de la unión -si no le he entendido mal- de nuestras respectivas capitales de provincia, Segovia y Ávila, por autovía. Mire, ese es un compromiso del señor Herrera, y del señor Lucas anteriormente. Y en Ávila, por ejemplo, estamos todavía esperando estar unidos desde la capital con autovía a Valladolid. Tendrá que ser el Ministerio, como siempre, el que haga y tome las medidas necesarias para que esto ocurra. Porque, mire, el Partido Popular lo único que hizo cuando gobernaba en el Gobierno de la Nación fue unir tanto a Segovia como a Ávila por autopista de peaje con la capital de España, con, desde luego, la rémora que eso supone para los ciudadanos de ambas provincias.

Por lo tanto, creo, Señoría, que es algo razonable. Insisto en que ha sido pedido de forma unánime por todas las personas afectadas, incluso, como digo, por la Cámara de Comercio e Industria, que es un organismo que hace estudios técnicos también muy rigurosos y que tiene, desde luego, de sobra conocimiento de las necesidades socioeconómicas de las zonas de influencia, donde tienen su actuación. Y, por lo tanto, nosotros mantenemos esta proposición no de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señora Vázquez Sánchez. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL 800

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. El resultado de la votación es el siguiente. Emitidos: dieciséis. A favor: diez... seis. En contra: diez. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos].